

Baja

Categoría: Registro de contribuyentes (RC)

Creado: Martes, 14 Mayo 2019 15:54 - Última actualización: Lunes, 10 Junio 2019 11:26

Visto: 1171

El documento emitido por el órgano que autoriza la baja, todos los de trascendencia tributaria que le fueron entregados al contribuyente, o el acreditativo de la cancelación de su inscripción en el registro correspondiente.